Ayuntamiento de Sorbas

Sorbas Con luz propia

Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=lSyml0uJ5CvOrLJxxE9BOA== CARMEN VALENZUELA GONZALEZ (Firma) actuando como Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas en fecha 04/06/2025 - 13:47:00 y JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARMONA (Firma) actuando como ALCALDE - PRESIDENTE en fecha 05/06/2025 - 07:29:00

Cód. Expte.: 2025/408640/001-700/00002
Procedimiento: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADJUDICAR LA UTILIZACIÓN DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO "PISCINA DE GAFARILLOS Y BAR ANEXO"

Dña. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ, en calidad de SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA).

Con base a la documentación obrante en las dependencias a mi cargo

C E R T I F I C A

Que en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de junio de 2025, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

"4. Adjudicación, si procede, concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público: instalaciones compuestas por la Piscina de Gafarillos y bar anexo, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	7318101WG8071N
Localización	Calle Los Molinas núm. 4 de la barriada de Gafarillos, t.m. de Sorbas
Naturaleza jurídica del bien	Bien de servicio público
Superficie útil:	629,2 m²
Descripción del bien:	Piscina de Gafarillos y bar anexo

Considerando que el anterior contrato licitado ha finalizado, es necesario realizar una nueva licitación para su puesta en uso y disfrute de la ciudadanía.

La necesidad a satisfacer mediante la contratación proyectada es la utilización y explotación de las instalaciones compuestas por la piscina de Gafarillos y su bar anexo.

Este espacio viene siendo un espacio de encuentro y esparcimiento entre los habitantes de la barriada y sus visitantes, con especial mención al periodo estival en el que la piscina está en funcionamiento.

Visto el expediente instruido para el otorgamiento de la concesión administrativa para la utilización del bien de dominio público de las instalaciones compuestas por la Piscina de Gafarillos y bar anexo, convocando su licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, Expte. Municipal 2025/408640/001-700/00002, en el que constan los siguientes antecedentes:

Documento	**Fecha/N.º**
Informe de valoración	30/04/2025
Memoria Justificativa	30/04/2025
Providencia de Alcaldía	30/04/2025
Informe de Secretaría	30/04/2025
Resolución de Alcaldía de inicio del expediente	30/04/2025
Informe conformidad PCAP	30/04/2025
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando Pliegos y convocando la licitación	02/05/2025

Ayuntamiento de Sorbas

Sorbas Con luz propia

Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=lSyml0uJ5CvOrLJxxE9BOA== CARMEN VALENZUELA GONZALEZ (Firma) actuando como Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas en fecha 04/06/2025 - 13:47:00 y JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARMONA (Firma) actuando como ALCALDE - PRESIDENTE en fecha 05/06/2025 - 07:29:00

Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado	06/05/2025
Certificado de proposiciones presentadas	22/05/2025
Convocatoria mesa de contratación	22/05/2025
Acta Mesa de Contratación	23/05/2025
Requerimiento de documentación al mejor candidato	23/05/2025
Presentación de documentos por el licitador	30/05/2025
Certificado positivo de tributos	30/05/2025

Visto el requerimiento de documentación realizado a la adjudicataria propuesta y clasificada en primer lugar, CRISTINA CALIN, ***3348**, y vista la documentación presentada en tiempo y forma por el mismo (fecha 30 de abril de 2025, registro de entrada núm. 1602).

Habiéndose emitido de oficio por este Ayuntamiento certificado positivo de tributos municipales sobre el licitador anterior.

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la licitadora anterior.

Examinada la documentación que la acompaña, y visto el informe de secretaría, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de la delegación de competencias realizada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público, instalaciones compuestas por la Piscina de Gafarillos y bar anexo, sito en Calle Los Molinas núm. 4 de la barriada de Gafarillos, t.m. de Sorbas, con referencia catastral 7318101WG8071N, para su utilización y explotación, a CRISTINA CALIN, ***3348**, con un canon de 4.500,00 € anuales.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria y citarle para su formalización.

TERCERO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica.

Vº Bueno Alcaldía

Fdo.- Juan Francisco González Carmona

La Secretaria – Interventora

Carmen Valenzuela González